



Acta relativa a la valoración técnica de las ofertas

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:30 horas del día 20 de febrero de 2018, se reúne en las Dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación para el suministro de por procedimiento abierto, del suministro de (4) cuatro camiones para el Área de Carreteras, Paisaje y Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, cuya licitación se publicó en el Diario Oficial de Unión Europea con fecha 9 de diciembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2017, así como en el perfil del contratante el 5 de diciembre de 2017

La referida Mesa está integrada por:

Presidente: D^a. Sonia Vega Muñoz por sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

-D^a. Mónica Soriano Díaz por sustitución del Interventor General.

-D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez por sustitución de la titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.

-D. Pedro Agustín Ruiz Fernández por sustitución de la Jefa del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento

-D^a Nieves Elsa Tejo Morales por sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Asistentes:

-D^a. María Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

Secretaria: Amanda Herrera Prieto por sustitución del Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

En relación a las empresas presentadas en la referida licitación (Man V.I Importador Canarias S.L., Volcanarias Servicenter S.L., Azudautos S.L. y Juan Antonio Rivera S.L), la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 25 de enero, acordó la admisión de las empresas Man V.I. Importador Canarias y Azudautos S.L. al cumplir el contenido de la Documentación General para contratar (sobre nº1), solicitando aclaración de dicha documentación presentada a las empresas Volcanarias Servicenter, S.L y Juan Antonio Rivera S.L.

Con fecha 1 de febrero se requiere a Volcanarias Servicenter S.L. que en relación a la solicitud presentada de depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, aporte dichas cuentas aprobadas y depositadas en dicho Registro en los términos establecidos en la cláusula 11.2.1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Asimismo, en relación a la solvencia técnica presentada, la acreditación de los suministros realizados de conformidad y en los términos establecidos en la cláusula 11.2.1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas. La referida documentación se recibió con fecha 5 de febrero.

Con fecha 30 de enero se requiere a la empresa Juan Antonio Rivera S.L. documento original de constitución de la sociedad en los términos establecidos en la cláusula 11.2.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas; recibándose la referida documentación con fecha 31 de enero.



La Mesa de Contratación inicia la sesión con el análisis de la documentación presentada por las empresas referidas. Por lo que respecta a la empresa Volcanarias Servicenter S.L., la Mesa acredita la solvencia técnica presentada. En cuanto a la solvencia económica, la empresa no presentó las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal y como se le solicitaba, sino que presentó un acuse de recibo expedido por el Registro Mercantil cuya referencia al documento hace mención a una subsanación, así como un informe de Auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas, que ya constaba en la documentación contenida en el sobre nº1.

A continuación, la Mesa procedió al análisis de la documentación presentada por la empresa Juan Antonio Rivera S.L. y constata el documento original de la escritura que se le había solicitado. En el mismo acto, el vocal representante de la Dirección Insular de la Asesoría Jurídica, recaba el bastanteo del poder del representado por la Directora Insular, documento que se incorpora al expediente.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer la **inadmisión** de la **empresa Volcanarias Servicenter S.L.** al no acreditar la solvencia económica de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11.2.1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la **admisión de la empresa Juan Antonio Rivera, S.L.**, al acreditar debidamente en el trámite de subsanación de la documentación del sobre nº1, la capacidad jurídica para contratar de conformidad con el expresado pliego.

Seguidamente, se procede a la celebración del acto público para la apertura del sobre número dos, comprensivo de la oferta económica, y se procede a llamamiento de los asistentes al mismo, acudiendo a éste acto un representante de la empresa Man V.I Importador Canarias S.L. A continuación se da lectura a los índices o sumarios descriptivos de cada una de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

Finalizado el acto público, se procede en la misma sesión al análisis de las ofertas y su valoración respecto de las que la Mesa acuerda por unanimidad otorgar la siguiente puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, y que en los siguientes cuadros que se recoge:

	MAN VI S.L.	AZUDAUTOS S.L.	JUAN ANTONIO RIVERA S.L.
OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC POR LOS 4 CAMIONES	344600	280692.48	334092
PUNTOS SOBRE OFERTA ECONÓMICA C1	3.18	10	4.3

VALORACIÓN MEJORAS AL CONTRATO
PUNTOS SOBRE MEJORAS AL CONTRATO C2

	MAN	RENAULT	IVECO
Medidas de seguridad activa			
sistemas de iluminación LED	0.7	0.7	0
Control activo de presión de neumáticos	0.7	0.7	0
sistema de control electrónico de estabilidad (esp)	0.7	0.7	0.7
Sistema de control electrónico de tracción	0.7	0.7	0.7
sensor de seguridad en cinturón o asiento del conductor	0.6	0.6	0.7
	3.4	3.4	2.1
Medidas de seguridad pasiva			
Airbags traseros de cortina	0	0	0
reposacabezas regulables en todos los asientos (sin merma de visibilidad para el conductor)	0	0.6	0.6
Todos los cinturones de seguridad con sistema de pretensores y limitadores de esfuerzo	0	0.6	0



	0	1.2	0.6
Medidas ergonómicas			
Posibilidad de regulación de la columna de dirección	0.6	0.6	0.6
control electrónico de los espejos retrovisores	0	0.6	0.6
espejos retrovisores para bordillos y gran ángulo	0.6	0.6	0.6
elevallas eléctricas delanteros y traseros controlables desde el puesto de conducción	0.6	0.6	0
asiento de conductor con regulación lumbar	0	0	0.6
	1.8	2.4	2.4
Otros aspectos			
Botiquín de primeros auxilios	0	0	0.5
peldaño de acceso iluminado	0.6	0.6	0.6
rejilla de protección de faros	0	0.6	0.6
	0.6	1.2	1.7
PUNTOS SOBRE MEJORAS AL CONTRATO C2	5.8	8.2	6.8
	MAN	AZUDAUTOS S.L.	JUAN ANTONIO RIVERA S.L.
PUNTUACIÓN TOTAL (0.8*C1+0.2*C2)	3.704	9.64	4.8

Visto los resultados obtenidos, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del **contrato de suministro de (4) cuatro camiones para el Área de Carreteras, Paisaje y Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, a la empresa **AZUDAUTOS S.L.**, a la cual deberá requerirse la presentación de la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas de acuerdo con el plazo en el mismo establecido.

Posteriormente, siendo las 13.10 horas, se levanta la sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D^a. Sonia Vega Muñoz

D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez

D^o. Pedro Agustín Ruiz Fernández

D^a. Mónica Soriano Díaz

D^a. Nieves Elsa Tejo Morales

D^a. Amanda Herrera Prieto